



ESTADO No. 068

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88-001-40-03-002-2018-00048-00	Verbal de pertenencia	Luis Acosta Romero	Saldarriaga Franco SAFRA LTDA, personas indeterminadas y desconocidas	12 de julio de 2022	01	Auto fija fecha de audiencia
88-001-40-03-002-2022-00124-00	Despacho comisorio	Ancla y Vientos	Justa Marian Moreno Perilla y otro	08 de julio de 2022	01	Auto avoca conocimiento
88-001-40-03-002-2021-00052-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Popular	Oswaldo Vargas Álvarez	12 de julio de 2022	01	Auto aprueba liquidación
88-001-40-03-002-2021-00080-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco AV Villas	Kiomar Linares Pomares	11 de julio de 2022	02	Auto ordena corregir oficios
88-001-40-03-002-2020-00184-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Bancolombia	Gina Archbold Sandoval	11 de julio de 2022	01	Auto termina proceso
88-001-40-03-002-2021-00280-00	Ejecutivo hipotecario de menor cuantía	Fondo Nacional del Ahorro	Inés Mora Lugo	11 de julio de 2022	01	Auto acepta retiro de demanda
88-001-40-03-002-2021-00134-00	Interrogatorio de parte	Sociedad de Activos Especiales SAS	Juan Alberto Gómez González	08 de julio de 2022	01	Auto señala fecha de interrogatorio



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

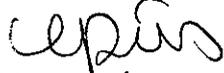
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS ISLAS**

SIGCMA

88-001-40-03-002-2021-00177-00	Ejecutivo hipotecario de mínima cuantía	Banco Popular	Marco Martínez Pusey	11 de julio de 2022	01	Auto ordena emplazamiento

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Doce (12) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 295 del C. G. P.

Desfijado hoy Doce (12) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022). a las Seis de la tarde (06:00 PM).


GREICHY DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA AD-HOC